PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, 11 de diciembre de 2023.

Señor (a)
JORGE ANDRES ORREGO MARTINEZ.
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4552090**
Coordinador Académico.
Comercio y Servicios
Pereira.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 12 del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4552090 del año 2023.

Cristian Javier Díaz Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14571553 de Cartago, Valle en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Comercio y Servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para cada contrato la suma de TREINTA Y siete MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA M/CTE ($37.987.380) equivalentes a 1074 horas de formación. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago correspondiente a 38 horas promedio de formación en el mes de febrero de 2023, por valor de ($1.344.060). b) un (1) pago correspondiente a 100 horas promedio de formación en el mes de marzo de 2023, por valor de ($3.537.000). c) un (1) pago correspondiente a 95 horas promedio de formación en el mes de abril de 2023, por valor de ($3.360.150). d) un (1) pago correspondiente a 105 horas promedio de formación en el mes de mayo de 2023, por valorde ($3.713.850). e) un (1) pago correspondiente a 114 horas promedio de formación en el mes de junio de 2023, por valor de ($4.032.180). f) un (1) pago correspondiente a 108 horaspromedio de formación en el mes de julio de 2023, por valor de ($3.819.960). g) un (1) pagocorrespondiente a 124 horas promedio de formación en el mes de agosto de 2023, por valor de ($4.385.880). h) un (1) pago

correspondiente a 112 horas promedio de formación en el mes de septiembre de 2023, por valor de ($3.961.440). i) un (1) pago correspondiente a 112 horas promedio de formación en el mes de octubre de 2023, por valor de ($3.961.440). j) un (1) pago correspondiente a 111 horas promedio de formación en el mes de noviembre de 2023, por valor de ($3.926.070). k) un (1) pago final correspondiente a 55 horas promedio de formación en el mes de diciembre de 2023, por valor de ($1.945.350). El valor de la hora de formación es $ 35.370.

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestar Servicios Personales de Carácter Temporal para apoyar la Formación Complementaria asignada por el Centro Comercio y Servicios para el Programa de Atención a la Población Victima en la vigencia 2023.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en actividades de inducción a los aprendices conforme a los lineamientos institucionales.	No aplica, ya que ninguna ficha de formación inició en diciembre.	
2	Identificar aprendizajes previos que han sido adquiridos por los Aprendices que se encuentran en proceso de formación.	Esta actividad no aplica en este periodo.	

3	Utilizar el LMS y herramientas tecnológicas para planear, organizar y desarrollar las actividades de aprendizaje en las fichas asignadas, teniendo en cuenta la Guía de Desarrollo curricular y/o la Guía de Orientación Formación Ambientes Virtuales, para la modalidad de formación asignada	Acciones realizadas del 1 al 11 de diciembre: Desarrollar las actividades de aprendizaje para las fichas 2873555 y 2889098 a través de estrategias de formación de manera presencial a los aprendices.	Guía de aprendizaje, plan de trabajo concertado. Capturas de pantalla LMS.
4	Reportar oportunamente situaciones académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA.	Acciones realizadas del 1 al 11 de diciembre: Registro de las inasistencias de la ficha 2889098. Acciones proyectadas del 12 al 16 de diciembre: Registro de inasistencias de la ficha 2873555.	Captura de pantalla con inasistencias.
5	Acompañar a los aprendices en actividades de bienestar, de acuerdo con la programación definida por el equipo de Bienestar al Aprendiz, para las fichas en las que orienta formación	Esta actividad no aplica para este periodo.	
6	Evaluar y retroalimentar (en cada una de las fichas asignadas) las evidencias de aprendizaje de manera oportuna, para establecer el logro de los resultados de aprendizaje	Acciones realizadas del 1 al 11 de diciembre: Se evaluó la ficha 2889098 con el fin de obtener los resultados de aprendizaje. Acciones proyectadas del 12 al 16 de diciembre: Se evaluará la ficha 2873555 con el fin de obtener los resultados de aprendizaje.	Listas de chequeo.

7	Emitir de manera oportuna los juicios de evaluación en la plataforma Sofia Plus, aplicando procedimientos y plazos de acuerdo con la modalidad de formación.	Acciones realizadas del 1 al 11 de diciembre: Se emiten los juicios de la ficha 2889098 donde se certifican Acciones proyectadas del 12 al 16 de diciembre: Se emitirán los juicios de la ficha 2873555 con el fin de certificar los aprendices.	Reporte juicios de evaluación.
8	Realizar evaluación al desarrollo de programas de formación, estableciendo pertinencia, índice de deserción y observaciones para la mejora del Diseño Curricular	Se realiza la evaluación de los programas del trimestre octubre – noviembre – diciembre.	Acta de evaluación.
9	Participar cuando el Centro de formación lo requiera en jornadas de promoción de ofertas educativa, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales para el área temática objeto del contrato	Esta actividad no aplica en este periodo.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales realizados y la planilla No. 4530354842, del operador Bancoomeva del mes de noviembre de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (4) folios

Cordialmente,

Firma
Cristian Javier Díaz Sánchez.
Contratista
C.C. No. 14571553.

Recibí a satisfacción:

Firma
Jorge Andrés Orrego Martínez.
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.4552090 de 2023.
Coordinador Académico.